



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 9 de junio de 2022  
**P.I.E. N° 700/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

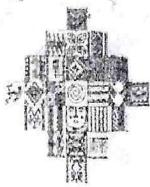
“1. Informe cuáles fueron las causas o razones por las que el Capitán Javier Alberti Uzeda, fue dado de baja de la Policía Boliviana, qué año ocurrió esta situación y qué autoridades firmaron la baja correspondiente. Acompañe la respuesta con la documentación correspondiente de respaldo. --- 2. Informe cuáles fueron las causas o razones por las que el indicado oficial de policía fue reincorporado a la dicha institución, qué autoridades firmaron los documentos correspondientes para la reincorporación y qué año ocurrió esta situación. --- 3. Informe qué normativa se aplicó para la reincorporación del mencionado oficial a la Policía Boliviana y en qué casos ésta permite que un oficial dado de baja pueda ser reincorporado a la institución del orden. Adjunte copia de la normativa pertinente. --- 4. Informe qué oficiales fueron dados de baja en el periodo 2020-2022, cuáles fueron las razones o causas, cuántos y quiénes de ellos fueron posteriormente nuevamente incorporados a la Policía Boliviana. Documente su respuesta con la lista de los oficiales, causa de baja, causa para su reincorporación, grado, año de baja, año de reincorporación y los documentos firmados por las autoridades respectivas que autorizaron su baja y su reincorporación.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO  
DE GOBIERNO | MINISTRO

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA MONETARIA TRIBUTARIA Y SEGUROS	
<b>RECIBIDO</b>			
DIAS	MES	ANO	HORA
9	9	22	14:00
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS	
20		2022	
CITE: MIN.GOB. DESP/1644/2022			



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
REF: RESPUESTA PIE N° 700/2021-2022.-  
Hrs.: 11:22 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente .-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 700/2021-2022, remitida por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

**Punto 1:** Informe cuáles fueron las causas o razones por las que el Capitán Javier Alberti Uzeda, fue dado de baja de la Policía Boliviana, qué año ocurrió esta situación y qué autoridades firmaron la baja correspondiente. Acompañe la respuesta con la documentación correspondiente de respaldo.

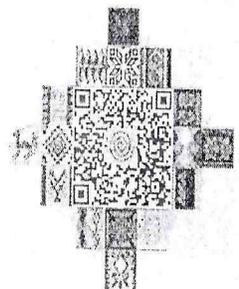
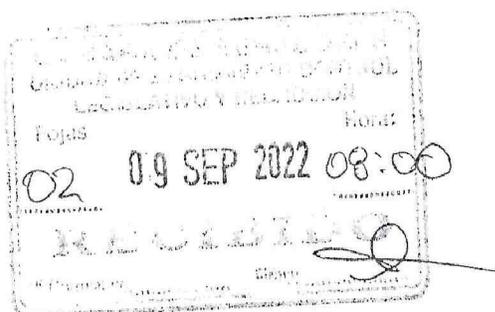
**Respuesta:** El Informe N° 102/2022, de 30 de junio de 2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

*"En los registros de la instancia disciplinaria competente de la Policía Boliviana, NO cursan registros ni antecedentes documentales, relacionados a procesos disciplinarios concluidos con el retiro o baja definitiva de la Institución Policial, en contra del servidor público policial que refiere la pregunta."*

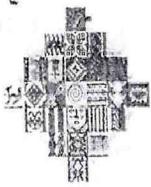
**Punto 2:** Informe cuáles fueron las causas o razones por las que el indicado oficial de policía fue reincorporado a la dicha institución, qué autoridades firmaron los documentos correspondientes para la reincorporación y qué año ocurrió esta situación.

**Respuesta:** El Informe N° 102/2022, de 30 de junio de 2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

*"En los registros de la Dirección Nacional de Personal, NO cursan registros ni antecedentes documentales, relacionados a la reincorporación del servidor público policial, que refiere la pregunta, tampoco registra baja de la Institución Policial."*



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Punto 3: Informe qué normativa se aplicó para la reincorporación del mencionado oficial a la Policía Boliviana y en qué casos ésta permite que un oficial dado de baja pueda ser reincorporado a la institución del orden. Adjunte copia de la normativa pertinente.

Respuesta: El Informe N° 102/2022, de 30 de junio de 2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"Nos remitimos a la respuesta de la pregunta dos (2)."

Punto 4: Informe qué oficiales fueron dados de baja en el periodo 2020-2022, cuáles fueron las razones o causas, cuántos y quiénes de ellos fueron posteriormente nuevamente incorporados a la Policía Boliviana. Documente su respuesta con la lista de los oficiales, causa de baja, causa para su reincorporación, grado, año de baja, año de reincorporación y los documentos firmados por autoridades respectivas que autorizaron su baja y su reincorporación.

Respuesta: El Informe N° 102/2022, de 30 de junio de 2022, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

En los registros de la Dirección Nacional de Personal, en relación a los Oficiales reincorporados a la Institución Policial, durante las gestiones 2020 a 2022, se cuenta con la siguiente información:

Gestión 2020: No se registra reincorporaciones.

Gestión 2021: No se registra reincorporaciones.

Gestión 2022: Se registra una (1) reincorporación, en cumplimiento al Auto Constitucional de 11 de febrero de 2022.

En los registros de la instancia disciplinaria competente de la Policía Boliviana, en relación a los oficiales dados de baja de la Institución Policial, durante las gestiones 2020 a 2022, se cuenta con la siguiente información:

Gestión 2020: 13 bajas definitivas

Gestión 2021: 13 bajas definitivas

Gestión 2022: 10 bajas definitivas

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



CEDEC/CD/22/1000  
P.R.MG-20221600-165  
Folios: 2  
Adjuntos: 01/04  
Co/Archivo

Msc. Carlos Rivera, Del Cuerpo Del Codigo  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
08 AGO 2022  
Hrs.: 13:30 Fojas  
Bolivia